MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-016507-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-016507-CE del 31 de mayo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-3

Señor.
RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO
Administrador ePx

Contraseña:ozEe8ByQfV

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2023-000121-WA

En atención al registro de queja anónima realizado a través de la ventanilla unica virtual de la Fuerza Aérea Colombiana, con radicación FAC-E-2023-000121-WA de fecha 10 de mayo de las calendas, cuya descripción registra *"Inequidad programación de servicios de regimen interno"*, sin mas detalles y/o argumentos que soporten dicha afirmación, como tampoco se allega prueba alguna o documento que amplie la misma, este Comando Aéreo se abstiene de emitir respuesta de fondo, toda vez que la queja allegada carece completamente de información, hechos o situación fáctica que permita verificar y en consecuencia pronunciamiento de cara a lo alegado.

Por otra parte, resulta necesario señalar al quejoso anónimo, ante la evidente carencia de argumentos, lo que permite inferir la configuración de temeridad, que respecto de los escritos anónimos, la honorable Corte Suprema de Justicia explicó recientemente que estos resultan inadmisibles como prueba y solo sirven a manera de criterio orientador por el órgano investigativo para sus labores de averiguación **cuando aportan evidencias o suministran datos concretos que permitan verificar su contenido.**
De igual forma, indicó que ese tipo de fuente de información ni siquiera ostenta la capacidad para constituir prueba de referencia, toda vez que esta debe provenir de personas conocidas o determinadas.
Finalmente, se insta al quejoso anónimo a presentar en debida y correcta forma su alegatos, sin hacer uso de esta clase de sistemas de información rastrera, efectuando denuncia formal y/o informe con el lleno total de los requisitos ordenados para ello.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Coronel PEDRO ALBERTO VEGA TORRES
Comandante Comando Aéreo de Combate N. 3

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró: TE. IBARRA / DEJDH Revisó: Aprobó:TE. IBARRA / DEJDH

SIC ITUR AD ASTRA